

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2024-5349-00002
Entidad auditada:	GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA
Periodo	2023 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
089-2023- OCI/5349	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer A la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna GSRLCC implemente el mapa de procesos en las contrataciones públicas de la Entidad en base a la gestión por procesos en el marco de la Política de Modernización del Estado al 2030 , poniendo principal incidencia respecto a las etapas del procedimiento de selección (elaboración del requerimiento, elaboración de bases administrativa y sustentación del resultado de la admisión y calificación de las ofertas de los postores. Se determine las actividades concretas, responsables, plazos, productos resultantes en concordancia con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	Pendiente
089-2023- OCI/5349	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer a la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna GSRLCC, que el Responsable del Equipo de Abastecimientos, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial como Órgano Encargado de las Contrataciones, implemente el mapa de procesos en las contrataciones públicas referidas a la verificación de la documentación presentada por los Contratistas para la suscripción del contrato, y la ejecución de fiscalización posterior en base a la gestión por procesos en el marco de la Política de Modernización del Estado al 2030 y la Directiva Regional n.° 013-2017-GRP-480400 aprobada con Resolución Ejecutiva Regional n.° 832-2017/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de 29 de diciembre de 2017. Se emita un informe concluyente en el que se revele el análisis respectivo del funcionario o servidor público que lo efectúa, y en el cual se revele que la información ha sido verificada en cumplimiento de lo establecido en las bases administrativas o integradas, teniendo en cuenta plazos, observaciones, y la adopción de acciones correspondientes, el cual deberá constar en el expediente de contratación; en concordancia con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	Pendiente
089-2023- OCI/5349	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la GSRLCC, a través del área de Administración elabore lineamientos y/o guías referidas al registro y ruta a seguir de expedientes que ingresan por mesa de martes virtual y se gestiones un apoyo a la oficina de mesa de partes respecto del ingreso de	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
089-2023- OCI/5349	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	expedientes virtuales. El número de registro de los expedientes ingresados por mesa de partes tiene la misma fecha de ingreso. Disponer a la GSRLCC, a través del área de Administración gestione la actualización del ROF de la GSRLCC que incluya al Equipo de Abastecimiento, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial y la división de los procedimientos que se vienen ejecutando y sus respectivos cargos. ROF actualizado	Pendiente
29310-2021-CG/GRPI-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer, las acciones administrativas y legales que correspondan para que proceda a la liquidación del contrato n.º 008-2018/ GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de 13 de junio de 2018 suscrito con el Consorcio Saneamiento Ayabaca, y se evalúe el inicio del deslinde de responsabilidades., a quienes resulten responsables respecto al inicio de obra sin jefe de supervisión.	En Proceso
29310-2021-CG/GRPI-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer, mejorar la organización interna de los órganos encargados de la contratación pública,, para minimizar las deficiencias en el proceso de selección para la contratación de obras; y promover una estrecha coordinación entre las áreas internas involucradas en el seguimiento de la ejecución de los contratos; para que en caso la Entidad llegue a la vía arbitral no lo haga por hechos imputables a la propia Entidad. (Conclusión N° 9)	Implementada
29310-2021-CG/GRPI-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	9	Disponer, a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, División de Obras y División de Estudios en estricto cumplimiento de la normativa de Contrataciones del Estado, formulen una directiva interna, que regule los procedimientos, plazos, áreas involucradas y responsables en la autorización, ejecución y pago de prestaciones adicionales de obra. (Conclusión N° 10)	En Proceso

